Asunción, 17 de octubre de 2023

INFORME N° 08 /2023 DEL COMITÉ DE EVALUACION

REF. : MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

MODALIDAD : LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023

ID N° : 426.447

Se realiza el análisis del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/23 para el servicio de *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"* ***(plurianual)*** para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, ID N° 426.447, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES:

1- Resolución del Consejo de Administración "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS…";

2- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 043/2023 para el Rubro 244 *"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE"* por el monto total de Gs.200.000.000 emitido por el Dpto. de Presupuesto - Dirección de Administración y Finanzas;

3- Reporte del PAC;

4- Acta de Apertura de la UOC de fecha 10/10/2023;

5- Invitaciones, anexos, otros.

PROCEDIMIENTO

De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley N° 2051, respecto al procedimiento para la Contratación Directa, y según el reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **CHUL CHOI CHUNG;**
- **JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSA;**
- **GRUPO INTEGRAL S.A.;**
- **BRAUN S.R.L.;**
- **TEMA AUTOMOTORES S.A.**

De conformidad a la Ley 2051/03 todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentó su oferta la firmas **TALLER INTEGRAL S.A.**, siendo la misma enunciada en el acto.

Acto seguido se procede a la verificación de la provisión de documentaciones de carácter sustancial, representada en la tabla, en virtud a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto N° 2992/19.

Abog. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Abog. Viliana C. Ruiz Díaz Ayala
Asesora Jurídica

1. Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla

DESCRIPCION	TALLER INTEGRAL S.A.
Garantia de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada.	PRESENTA Y CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado.	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP Nº 330/07.	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Res DNCP 941/10.	PRESENTA Y CUMPLE

Siguiendo con el proceso de evaluación y habiendo verificado la planilla de precio presentada por el oferente, el cual se refleja conforme al detalle del siguiente cuadro.

OFERENTE	COTIZACIÓN TOTAL
TALLER INTEGRAL S.A.	1.309.567.002
OBS.: Cuenta con el respectivo Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).	

Acto seguido se toma la oferta presentada por la empresa TALLER INTEGRAL S.A. para su análisis correspondiente, cuyos precios dan cumplimiento y se encuentran dentro del margen establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020.

La siguiente evaluación representada en la tabla es el resultado del minucioso análisis de las documentaciones proveídas por el oferente y demás sistemas de información que el Comité de Evaluación ha consultado conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 2051/03, su modificatoria y demás disposiciones legales concordantes.

2. Requisitos de carácter Formal, según tabla:

DESCRIPCION	TALLER INTEGRAL S.A.
Patente Municipal	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente a la fecha de la apertura) y Constancia de RUC	CUMPLE
Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE

Abog. Orlando D. Martínez I.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Abog. Liliana E. Ruiz Díaz Ayala
Asesora Jurídica

Estatutos Sociales y sus modificaciones	CUMPLE
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP Nº 941/10	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Constancia de DDJJ de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR	CUMPLE
Formulario de Declaración de Miembros	CUMPLE

El Comité de Evaluación solicitó un informe a la Dirección de Capital Humano sobre el representante y/o, accionista, etc. de la firma mencionada más arriba, a fin de determinar si se encuentran en el SINARH a los efectos de proceder a la calificación legal y verificación de los oferentes respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03. Al respecto, la Dirección de Capital Humano de la institución en su informe expresa: *"…se adjunta constancia de que, ACTUALMENTE NO RESGISTRAN ANTECEDENTES EN EL SINARH, ni que pertenezca al plantel de funcionarios de alguna entidad registrada como pública…"*.

La oferta da cumplimiento a las exigencias de la Carta Invitación, adecuándose a la misma, el formulario de oferta se encuentra debidamente completado, preparado y firmado, los documentos están debidamente firmados y, en general la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas.

Respecto al análisis de la Capacidad Financiera se ha verificado y constatado que los índices de ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de la empresa se hallan acordes a los señalados en el PBC. *(Balances de los años 2020, 2021 y 2022)*.

RATIO DE LIQUIDEZ	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**	**AÑO 2022**	**PROMEDIO**
Activo Corriente	2.277.696.259	2.033.294.412	2.297.607.931	**3,91**
Pasivo Corriente	443.347.765	464.953.938	783.059.732	
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años				
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**	**AÑO 2022**	**PROMEDIO**
Pasivo Total	792.178.350	613.439.659	783.059.732	**0,28**
Activo Total	2.705.010.518	2.442.260.662	2.625.881.238	
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años				
RATIO DE RENTABILIDAD	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**	**AÑO 2022**	**PROMEDIO**
UTILIDAD O PERDIDA DESPUES DE IMPUESTOS	218.898.041	210.213.699	214.038.404	**0,14**
Capital	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo				

Abog. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz Ayala
Asesora Jurídica

Por tanto, la empresa cumple con las exigencias en cuanto a la Capacidad Financiera.

Se ha verificado la experiencia de la empresa TALLER INTEGRAL S.A., comprobándose con las copias de los documentos presentados *(facturas, actas de recepciones finales, ordenes de servicios, otros) de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022* que demuestra la prestación de servicio de publicación en prensa a entidades varias con facturaciones superiores al porcentaje requerido en el PBC. Por tanto, la mencionada firma cumple con la exigencia de experiencia del PBC.

Respecto a la CAPACIDAD TECNICA de la empresa, en virtud a la evidencia documentada presentada:

- Declaración Jurada de cumplimiento con los requisitos de la capacidad técnica (dimensión y superficie cubierta, accesos, distancia de 7 km a la redonda, techado y tipo depósito, seguridad de los rodados, capacidad técnica y funcional de realizar 4 reparaciones al mismo tiempo, elevadores hidráulicos y/o eléctricos, fosa íntegramente azulejada e iluminada, otros equipos, vehículo propio equipado con todas las herramientas con capacidad de trasladar personas con equipamientos y repuestos necesarios para realizar reparaciones. Empleados técnicos calificados, sistema de protección contra incendio, otros..);
- Listado de personal inscripto en el seguro social de IPS;
- Certificado de capacitación técnica de empleados (inyección electrónica naftera, common rail avanzado, electricidad del automóvil, técnico superior en mecatrónica automotriz, mecánica automotriz – mecánico general, refrigeración;
- Documento respaldatorio de contar con generador;
- Plano de PCI aprobado por la Municipalidad de Asunción;
- Acta de inspección de sistema de PCI;
- Licencia ambiental del MADES;
- Certificado de licencia del municipio que lo habilita para operar como taller mecánico;
- Otros.

Abog. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

CONCLUSION

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz Ayala
Asesora Jurídica

De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **TALLER INTEGRAL S.A.**, posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación del ***LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023.***

PROPUESTA DE ADJUDICACION

En virtud a lo dispuesto en los Arts. 65, 67 y concordantes del Decreto N° 2992/19, habida cuenta que la oferta de la firma **TALLER INTEGRAL S.A., con RUC 80053036-5** cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación, la misma es propuestas para su adjudicación por este Comité de Evaluación conforme al Pliego de Bases y Condiciones, por el precio unitario y el importe total de los bienes y/o servicios, conforme a la modalidad del presente llamado ***(contrato abierto plurianual: Monto Mínimo: Gs.133.000.000 (guaraníes cientos treinta y tres millones) y Monto Máximo: Gs.266.000.000 (guaraníes doscientos sesenta y seis millones) IVA incluido. Debiendo prever el saldo presupuestario respectivo con la aprobación del PGN del Ejercicio 2024.***

Salvo mejor parecer del Señor Presidente y los Señores Miembros del Consejo teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 34 inc. "c" de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y demás disposiciones normativas concordantes

Es nuestro informe.-

Abog. Orlando D. Martinez M.

Abog. Liliana Ruiz Díaz

Miembros del Comité de evaluación de ofertas